



## ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Fecha y hora de celebración

6 de junio de 2024 las 10:00:00

### Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

### Asistentes

PRESIDENTA	Dña. Irene Martín Robles, Técnico
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Raúl Durango Velasco, Jefe de Servicio Seguimiento
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

### Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-TE-3680; 54.930/23. Integración urbana de la red de carreteras del estado en Teruel para la mejora sostenible de la movilidad. Provincia de Teruel. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-AL-4870; 54.958/23. Ejecución de las obras del proyecto: "Humanización de la Travesía de Balanegra. N-340a. PP.KK. 398+350 al 399+800. Provincia de Almería. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.922/23; AC-517/23; Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras: 33-ZA-3740; 33-ZA-3750; 33-ZA-3770; 33-ZA-3780. Provincia de Zamora. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-CA-5110; 54.933/23. Ejecución de las obras del proyecto: "Mejora de la seguridad en cruces y construcción de carril bici, N-340 pp.kk. 9+400 a 15+430. Provincia de Cádiz. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LE-4620; 54.852/23. Reconstrucción del firme de la autovía A-6 CD entre los PP.KK. 299+000 al 335+000. Tramo: La Bañeza - Astorga. Provincia de León.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 39-MA-5060; 54.950/23. Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción Contra el Ruido en la Fase II en la AP-7, Autopista de la Costa del Sol. Tramo: Variante de Marbella. P.K. 175+347 a 183+459. Provincia de Málaga. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-VA-0308; 30.902/23; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector: VA-03. Provincia de Valladolid.

## Se Expone

### 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-TE-3680; 54.930/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

### 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-AL-4870; 54.958/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

### 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.922/23; AC-517/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

### 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 33-CA-5110; 54.933/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LE-4620; 54.852/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. Y AGLOMERADOS LEON, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 39-MA-5060; 54.950/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-VA-0308; 30.902/23

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. José Luis González Blanco  
SECRETARIO

Dña. Irene Martín Robles  
PRESIDENTE